

## **RESUMEN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE UNIBASQ**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 18 del Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, El Director o Directora de la Agencia, observadas las necesidades de agilización de los procedimientos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, podrá adoptar el acuerdo de utilizar un sistema de reunión y adopción de acuerdos sin necesidad de intervención física de los miembros de la Comisión, es por ello que se han adoptado los siguientes acuerdos de forma virtual el día 9 de diciembre de 2017:

Modificar los criterios para el programa Iker22, aprobados por la Comisión Asesora en su sesión de 17 de julio de 2017, previamente a la puesta en marcha del programa y revisada su exigencia y teniendo en cuenta los requisitos de contratación según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2017.